

7^{TA} EDICIÓN

Una mirada Ecosocialista

2023
Julio

VENEZUELA ECOSOCIALISTA



MINEC



PUESTO DE
COMANDO



“Si supiera que el mundo se acaba mañana,
yo, hoy todavía, plantaría un árbol”

Martin Luther King



Dr. Josué Alejandro Lorca
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA
EL ECOSOCIALISMO

Puesto de Comando

Dr. Ángel Ferrebus
DIRECTOR DEL PUESTO DE COMANDO

Lcdo. Jesús Madrid
DIRECTOR ADJUNTO Y COORDINADOR
DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y
EVALUACIÓN

TSU. Anderson Gallardo
COORDINADOR DE INTELIGENCIA
COMUNICACIONAL

Lcda. Marisus Blanco
COORDINADORA DE SOCIOPOLÍTICA

Venezuela Ecosocialista

Del Ministerio del Poder Popular para el
Ecosocialismo, realizada por:

TSU. Ayari Gutierrez
TSU. Anderson Gallardo
Lcdo. Jesús Madrid
Sra. Roxana Ramos

Dra. Zoraima Echenique
ASESORA

Colaboradores

UTEC. Aragua
UTEC. Apure
UTEC. Barinas
UTEC. Delta Amacuro
UTEC. Mérida
UTEC. Miranda
UTEC. Monagas
UTEC. La Guaira
UTEC. Trujillo
UTEC. Zulia
MSc. Ada Fernández
Sra. Johana Morales
Sr. Pablo Lira
Dr. Yonar Salazar
Lcdo. César Solís
Lcdo. Jean Roman
MSc. Yusbelys Belisario

Corrector ortográfico y gramatical
Lcdo. Linoant Lozano

Diseñadora y diagramadora
Sra. Evelyn Méndez

CONOCIENDO AL MINEC

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL ECOSOCIALISMO



DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

La Dirección General de Gestión Territorial del Ambiente, actualmente Dirección General de la Oficina de Coordinación Territorial, tiene decreto de creación del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo (Decreto N° 1.889 de fecha 16 de julio de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.189 Extraordinario de fecha 16 de julio de 2015). Su objetivo, es ejercer la supervisión y seguimiento de las políticas del Ministerio ejecutadas por las 24 Unidades Territoriales Ecosocialistas UTEC a nivel nacional, en el nivel desconcentrado, de acuerdo a los lineamientos dictados por el Ministro Josué Lorca, en atención a los previsto en el marco legal, que regula la materia y Convenios Internacionales suscritos.

Entre sus primeras acciones, se encuentra el Fortalecer la Gestión Ecosocialista, impulsando con la planificación, ordenación ambiental y gestión sustentable del territorio, las políticas en materia ambiental.

DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Dirección General de Monitoreo del Cambio Climático, es una unidad organizativa del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC), adscrita al Viceministerio para la Preservación de la Vida y la Biodiversidad creado bajo Decreto N° 4.635 de fecha 19 de enero de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.300 de la misma fecha, la cual surge como respuesta del Estado venezolano en torno a las decisiones globales generadas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como el compromiso del país en el cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales en la lucha contra la crisis climática.

El objetivo de esta Dirección es realizar seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis de las políticas, lineamientos, estrategias, planes, programas, proyectos, acciones, medidas, capacitación, sensibilización y financiamiento en materia de mitigación, adaptación, vulnerabilidad, pérdidas

y daños, con la finalidad de generar información cualitativa y cuantitativa que contribuya a la toma de decisiones, para el desarrollo e implementación de una estrategia nacional a largo plazo, que permita la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), como unos de los principales causantes del cambio climático, entre otras políticas de interés nacional.

Asimismo, la Dirección General de Monitoreo del Cambio Climático es una estructura organizativa vanguardista e innovadora que fortalece la institucionalidad del país siguiendo los lineamientos y acciones emprendidas por el Presidente de la República Nicolás Maduro Moros y el ciudadano Ministro Josué Lorca en el combate contra la Crisis Climática; dando cumplimiento al quinto objetivo histórico del Plan de la Patria que consiste en seguir contribuyendo con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES

En el año **2001** el enfoque en aquel entonces del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARN) y la Dirección General de Vigilancia y Control Ambiental puso en ejecución el nuevo Plan Nacional de Vigilancia y Control Ambiental con un elemento clave en la revolución bolivariana y es la participación del pueblo en la construcción del mismo.

Ya para el **2023**, en el ahora Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, la **Dirección General de Fiscalización y Control de Impactos Ambientales** tiene como objetivo general garantizar conforme a los principios constitucionales, la efectiva fiscalización y control de impactos ambientales para el adecuado desarrollo sustentable del modelo económico productivo eco-socialista, mediante la prevención, regulación, corrección y prohibición de las actividades capaces de degradar el ambiente, con la participación activa y protagónica del Poder Popular.

DEL EFECTIVO EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES

POR EL MINEC COMO ÓRGANO RECTOR DE LA MATERIA AMBIENTAL Y EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL O BLOQUE DE LEGALIDAD AMBIENTAL

Autora: MSc. Ada Fernández Directora General de Consultoría Jurídica

1. Generalidades

En criterio reiterado de esta Unidad Consultiva Ministerial, nos hemos visto en la necesidad de impulsar y destacar el conocimiento de las competencias del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, como Autoridad Nacional Ambiental en los términos contenidos en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Ambiente, en aras del fortalecimiento del vínculo indispensable que debe existir entre el conocimiento de la normativa ambiental y el ejercicio efectivo del control previo y el control posterior, ambos enmarcados dentro del procedimiento administrativo respectivo y con total apego al principio de legalidad, a los fines de garantizar y dar cumplimiento, en cuanto órgano del Estado venezolano, a las normas de acción, es decir, los mandatos contenidos en los artículos 127 al 129 de nuestra Carta Magna, en garantía de los derechos ambientales por ella consagrados. Así por lo que respecta al control previo, las actuaciones preparatorias

o de trámite en materia ambiental suponen indefectiblemente al estricto apego a normas y evaluaciones técnicas, las cuales son atendidas por las distintas unidades sustantivas de este Ministerio, conforme a lo previsto en los artículos 82 al 89 ejusdem. Por lo que respecta al control posterior, la emisión de actos administrativos definitivos de índole sancionatoria, han sido preparados por conocedores del ejercicio efectivo del control posterior a través de la fiscalización, guardería ambiental, auditoría y supervisión, en estricto apego a la normativa ambiental sancionatoria, que nos corresponde atender en correspondencia con lo previsto en los artículos 92 y 119 de la Ley Orgánica in comento, actuando en coordinación y colaboración con los órganos de justicia que ejerzan la investigación penal y la jurisdicción penal ambiental. Es de destacar que estos actos de control posterior en ínfimas ocasiones son recurribles al verificarse en su contenido el apego y cumplimiento de las Garantías

que debe contener los mismos como son el Debido Proceso, la Presunción de Inocencia y el ejercicio del Derecho a la Defensa.

Por otra parte, resulta imperioso destacar a las distintas unidades sustantivas que desde esta Consultoría Jurídica se observa que resultará poco efectivo, el ejercicio de la rectoría en la materia ambiental, cuando a pesar de tener amplísimo criterio técnico y procedimental en apego a la norma, no se reconoce, ni se hace valer el ejercicio de la misma, y por el contrario nos apartamos de establecer con criterios legales y técnicos los límites a la intervención de otros Organismos, límites que están taxativamente previstos en normas especiales de actuación, ya que aun, cuando aquellos sustenten su actuación en competencias que les son propias, conforme a las leyes que rigen sus funciones, suponen las mismas en la práctica el desconocimiento de los principios de coordinación, y debida colaboración que debe existir entre Instituciones que conforman



LEGALIDAD AMBIENTAL

el Estado venezolano, en detrimento precisamente de la tutela ambiental.

Así se permite desde otras instancias del Poder Público en sus distintos niveles despojarnos de las nuestras, en el marco de actuaciones procedimentales y procesales que nos son propias, por así estar determinadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Ambiente y en diversas leyes especiales y normas técnicas, que son correctamente aplicadas en las distintas actuaciones del Ministerio, pero poco impuestas en el campo y en el ejercicio efectivo de las competencias, permitiéndose que se nos invisibilice como Autoridad Nacional Ambiental, y sean otras Instituciones quienes asuman nuestras funciones propias.

Visto lo anterior, resulta imperativo establecer criterios y estrategias de actuación, abordaje inmediato y efectivo bajo la guiatra de esta Unidad Consultiva, orientados a destacar las

competencias que se detentan en materia ambiental, que pudieren involucrar el acompañamiento de otros órganos de defensa ambiental como la Procuraduría General de la República, de quien en todo momento se obtiene el acompañamiento en defensa de las competencias de este órgano rector, y por ende de los derechos e intereses de la República, ya que pudieran estar involucrados elementos del ambiente, tales como bienes del patrimonio forestal, especies de fauna, el recurso suelo, las cuencas hidrográficas, calidad del aire, sobre los cuales la República ejerce soberanía, por órgano de la Autoridad Nacional Ambiental, es decir, de este Ministerio, basado en la legislación anteriormente revisada y en consonancia con el artículo 11 del Texto Fundamental, así como la protección de derechos generacionales y de la Madre Tierra, ratificados por el país en Acuerdos y tratados Internacionales en los cuales se nos refiere, y destaca somos Órgano directamente responsable.

2. En concreto, la problemática suscitada con el Ministerio Público

En el caso del Ministerio Público, manifiesta esta Consultoría Jurídica su preocupación, ante la actuación de algunos fiscales que han pretendido invisibilizar a la Autoridad Nacional Ambiental e imponer "normas o manuales de actuación," en el marco de la investigación o del proceso penal, dictándose medidas y actos bajo criterios apartados a estos mismos manuales de actuación que vulneran la norma y desconocen las competencias legalmente atribuidas a este Ministerio.

Ciertamente, la actuación del Ministerio Público en las causas ambientales obedece a su doble rol de rector del proceso penal y órgano de defensa ambiental, dimanante este último del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ambiente. En cuanto órgano rector del proceso penal, le corresponde ordenar y dirigir la investigación penal de la perpetración de los hechos punibles y en el caso concreto de los delitos ambientales, dirigir o realizar, según el caso, las investigaciones penales ambientales y las diligencias efectuadas por los órganos policiales competentes: supervisar la legalidad de las actividades correspondientes, y disponer todo lo referente a la adquisición y conservación de los elementos de convicción. Es este último

aspecto el que ha suscitado controversias de larga data entre la Autoridad Nacional Ambiental y la Institución Fiscal, dado el carácter perecedero de los bienes ambientales, y el retardo en la devolución de los mismos, en detrimento de los intereses de la República, o peor aún, ante la negativa de su entrega.

En efecto, la inclusión del Ministerio Público como órgano de defensa ambiental, aunado a la adopción del sistema acusatorio en el proceso penal venezolano, llevó a dicha Institución en su momento a un proceso de revisión a lo interno tendente al fortalecimiento de la labor fiscal en dicha actividad, que se plasmó en el "Manual de Actuación del Fiscal del Ministerio Público en Materia Ambiental" (2005). En ese entonces y producto de distintas reuniones con funcionarios del extinto Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, se incorporó en dicho instrumento, con base en el artículo 311 del Código Orgánico Procesal Penal vigente para la época, una norma contenida en su Capítulo V denominado "Aspectos Procesales en Materia Penal", relativa a la devolución de los objetos recogidos o incautados de carácter perecedero o que no resultaren imprescindibles para la investigación.

Visto este precedente y habida consideración de que se mantiene la misma norma de actuación en el vigente Código Procesal Penal, contenida ahora en el artículo 293 eiusdem, esta Consultoría Jurídica estima necesario iniciar nuevamente las reuniones al más

Ahora bien, transcurrida la fase de investigación y ya en fase decisoria cuando se acuerda o se niega la medida de comiso se procederá al remate de los efectos sujetos a dicha pena, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable. Cuando no proceda el comiso, los efectos retenidos que la autoridad tenga bajo su custodia, se devolverán al propietario y contra las enajenaciones realizadas en estos casos, el propietario sólo podrá exigir el producto de la misma. En los casos de comiso de especies de vegetación serán sujetos a ser remitidos a los jardines botánicos, y en los casos de fauna, a la liberación o reintroducción inmediata en su hábitat natural, previa evaluación sanitaria por parte de especialistas; en caso contrario se limitaría la reintroducción dependiendo de su aptitud física, biológica y psicológica.

Por remisión expresa del artículo 28 de la Ley Penal del Ambiente en los términos anteriormente señalados, la Ley de Bosques en su artículo 148 ordena expresamente que una vez firme la decisión del comiso, los elementos materiales objeto del mismo quedarán a la orden de este Ministerio.

De otra parte, la Ley de Protección a la Fauna Silvestre en su artículo 124 dispone que "Cuando el comiso fuese declarado con lugar se procederá al remate de los efectos sujetos a dicha pena, con arreglo a lo previsto en el Capítulo II, del título XIII de la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional..." Cabe acotar que ante la aprobación de la Ley que deroga

parcialmente la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional, la Consultoría Jurídica del extinto Ministerio del Poder Popular para el Ambiente interpretó que podía aplicarse por analogía la norma contenida en el artículo 117, de la entonces Ley de Bosques y Gestión Forestal, cuyo contenido es similar al artículo 148 de la vigente Ley de Bosques, quedando de igual forma, los elementos materiales objeto del comiso a la orden del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de ambiente.

Así pues, una vez firme la medida de comiso, los elementos materiales objeto del mismo, pasan a la República, por órgano de este Ministerio, ello por imperativo legal. El desconocimiento de tal mandato ex lege por parte de algunos fiscales del Ministerio Público, como se ha dicho, supone no sólo una contravención a la Ley, sino que también acarrea un daño patrimonial a la República.

Es por ello, recomendamos que sumado a las reuniones con el Despacho Fiscal, se formule de igual forma la denuncia respectiva ante la Dirección de Inspección y Disciplina, de dicha Institución a fin de que se dé inicio a los procedimientos disciplinarios a que hubiere lugar con relación a la actuación de dichos fiscales en los términos expuestos. Así mismo, se proceda a informar a la Procuraduría General de la República, en su condición de representante de los intereses patrimoniales de la República, la problemática planteada, pudiéndosele incorporar posteriormente a las reuniones con el Ministerio Público, ello en aras de la debida coordinación interinstitucional en pro de la gestión ambiental.

Finalmente, transcurridos diecisiete (17) años de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Ambiente y ante la mora en la implementación de la jurisdicción penal ambiental por ella creada se exhorta, una vez más, a la Dirección Ejecutiva de la Magistratura a fin de que proceda a la creación de los tribunales penales ambientales, dada las especificidades propias de la materia ambiental, que amerita un tratamiento diferenciado de la jurisdicción penal ordinaria y que supone la previa sensibilización ambiental tanto de los jueces llamados a formar parte de la misma como de los propios fiscales ambientales.



RECICLAJE Y ASEO

LAS MESAS TÉCNICAS

DE RECICLAJE Y ASEO COMO EXPRESIÓN DEL PODER POPULAR PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LAGO DE MARACAIBO

Autora: Bachiller y Líder de Comunidad Sra. Johana Morales e Integrantes METRAS Danilo Anderson

Desde el estado Zulia. Parroquia Cristo de Aranza, Específicamente en el Consejo Comunal Danilo Anderson integrado por 105 familias y una población de 405 personas, nosotros el Poder Popular Organizado nos conformamos como una Mesas Técnicas de Reciclaje y Aseo (METRAS) en el mes de septiembre del año 2022, luego de participar en reunión informativa por parte la Unidad Territorial Ecosocialista del estado Zulia sobre las METRAS (misión y creación) dentro de la comunidad.

En este sentido, avanzamos y participamos en las asambleas formativas para la conformación de las Mesas Técnicas de Reciclaje y Aseo (METRAS) integradas por

7 personas, luego de diferentes actividades formativas, charlas y talleres junto al MINEC logramos participar en la ciudad Capital en el 1er Encuentro Nacional de las METRAS, donde nuestros voceros y voceras pudieron conocer y escuchar las diversas experiencias que presentaron otros estados y beneficios que le brindan a la comunidad, compartiéndola con el equipo.

Con la situación presente en el lago de Maracaibo el Gobierno Nacional a través del Ministerio del poder popular para el Ecosocialismo activa el Plan de Acción Integral para el Saneamiento del lago de Maracaibo, en cumplimiento de las orientaciones del Presidente Nicolás

Maduro. De manera inmediata la Comunidad a través de Mesa Técnica de Reciclaje y Aseo Danilo Anderson realizamos una jornada en eje costero de Cristo Aranza explicando a los Habitantes en su comunidad lo importante que era no tirar basura a la cañada, ya que es uno de los problemas presentes, donde los desechos no deben ser dejados en cualquier lugar, juntos les explicamos al colectivo sobre la importancia del reciclaje de materiales aprovechables como es el plástico, cartón, papel y vidrio, además de los beneficios y aportes que podrían lograrse en la comunidad a través de la implementación de la Economía Circular.

En el marco Plan de Acción Integral para el Saneamiento del lago de Maracaibo, la Mesa Técnica de Reciclaje y Aseo Danilo Anderson junto a la fuerza Ecosocialista del MINEC, iniciamos una ruta de recuperación y limpieza de la Costa del Lago y diferentes áreas de la comunidad. Además,



participamos en abordajes el cual pudimos ver muchos desechos y residuos formados por plásticos, vidrio, papel, anime y algunos con hidrocarburos.

Desde el día 19 de julio nuestra METRAS del Consejo Comunal Danilo Anderson se instaló en el espacio y comenzamos el proceso del aprovechamiento de materiales, sacamos y clasificamos el plástico Pet de las botellas y sus tapas, el plástico duro, algunos por color los fuimos acumulando y colocando en bolsas y sacas, aproximadamente hemos aprovechado unos 700 kg, hemos tenido la experiencia

de recolectar y reciclar junto al Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo Dr. Josué Lorca y del equipo de la Gestión Integral de la Basura del MINEC.

Importante destacar, que una vez a la semana en asamblea informamos a la comunidad de los avances e invitamos a unirse a la Mesa Técnica de Reciclaje y Aseo, para avanzar en reducir los desechos y reciclar que sean nuestros multiplicadores de importante labor ambientalista que nos involucra a todos en general.

Como organización Popular trabajamos todas las mañanas, creamos un horario de trabajo, nos preparamos para comercializar el material y poder aprovechar los beneficios como equipo de las METRAS del Consejo Comunal, al mismo tiempo formándonos para activar la Economía Circular, y ser veedores que en la comunidad a través del reciclaje vemos como la cantidad de desecho es menos gracias al Reciclaje.



“PROYECTO REPRODUCCIÓN DEL CÓNDOR ANDINO” MÉRIDA

El Ministro para Ecosocialismo, Josué Lorca, realizó una visita al estado Mérida, específicamente al páramo de Mifafi dentro del Parque Nacional Sierra de la Culata, con la intención de evaluar los avances del Proyecto de Reproducción del cóndor andino.

El encuentro realizado en el sector la Asomada, contó con la participación de los diversos actores, tanto de la comunidad como de

fundaciones, quienes han trabajado durante años aportando experiencias, investigación y educación en la búsqueda de la recuperación de la población del cóndor en Los Andes venezolanos.

través de la alianza estratégica internacional entre el Gobierno Bolivariano, junto al grupo Les Aigles de Léman, Animal Hacking, la Ong Copher, y organizaciones conservacionistas de Venezuela, se podrá dar continuidad a este proyecto que se inició en el estado Mérida hace casi 30 años y será reimpulsado gracias a la incorporación de estos nuevos actores que se suman a la tarea.

El Ministro también revisó la prospección de las áreas propuestas para el desarrollo del proyecto planteado, y también pudo evaluar el cronograma de trabajo y las etapas para su implementación.

Recordemos que el Vultur gryphus, también conocido como cóndor de los cerros o cóndor de Andes, es una especie de ave de la familia Cathartidae, que forma parte de los ecosistemas de las montañas de los Andes y las costas adyacentes del Pacífico en el oeste de América del Sur, y es una especie amenazada, con lo cual amerita este programa de reintroducción.



“RESCATE Y LIBERACIÓN DE UNA VENADA EN EL WARAIRA REPANO” (LA GUAIRA)

Fue atendido el caso de una venada que desorientada que llegó a Playa Los Ángeles, en la parroquia Naiguatá. Luego de su rescate, cuya respuesta inmediata estuvo a cargo de funcionarios de la Secretaría Sectorial de Seguridad Ciudadana Integral de La Guaira, se realizaron las coordinaciones pertinentes con Misión Nevado para la atención médica del animal y corroborar su estado de salud.

Al respecto, el director regional del Minec, Edison Adrián, explicó que al ejemplar se le aplicaron medicamentos “para calmar el estrés debido a que estos animales suelen sufrir crisis nerviosas en esta situación, para luego liberarlo en los espacios del Waraira Repano”. Posteriormente, el ejemplar fue trasladado hasta el puesto de Guardaparques en La Llanada y liberado en el Parque Nacional Waraira Repano.



“INSPECCIONES TÉCNICAS EN EL ESTADO TRUJILLO”

A lo largo del Mes de Julio en el año 2023, se realizaron diversas inspecciones técnicas por la Unidad territorial Ecosocialista del Estado Trujillo con la finalidad de verificar y contabilizar, el aprovechamiento de recursos forestales para comercio, o el mejoramiento de las viviendas certificando que estos poseen el permiso, e instrumentos de control previos a la tala y posterior aprovechamiento de dichos árboles, o en ciertos casos, realizar la inspección para determinar si es factible la tala o poda de los mismos por el bienestar de las viviendas, bienes, o transeúntes de la zona, una vez determinado se procede a dar el permiso correspondiente y de esta forma poder realizar las acciones antes mencionados en el árbol inspeccionado, beneficiando a las personas que son afectadas o aprovecharan los recursos forestales generando una solución a los árboles en riesgo, o asegurándose que los árboles que han sido aprovechados se encuentren en reglamento.

“JORNADA SOCIAL A CIELO ABIERTO” BARINAS

Se realizó una Jornada Social a Cielo Abierto en honor al 86 Aniversario de la Guardia Nacional Bolivariana, en el Hospital Rafael Rangel (Sector El Hospital), municipio Ezequiel Zamora de la parroquia Santa Bárbara. Para celebrarlo se llevó a cabo una Jornada de Plantación de 90 especies arbóreas de las siguientes especies: Apamate, Limoncillo y Araguañey con el fin de establecer un pequeño bosque en la margen derecha a la entrada al Hospital y de esta forma contribuir a la y mejoramiento del ambiente. Donde se realizaron diferentes atenciones al pueblo de Santa Bárbara tales como; Jornada médica, vacunación para niños y adultos, odontología, farmacia móvil, venta de alimentos, barbería, pinta, caritas, entre otras actividades.



“AVANCE DEL PROGRAMA PLAN NACIONAL DE REFORESTACIÓN EN EL ESTADO MONAGAS”

Durante el Mes de Julio del año 2023, la Unidad Territorial Ecosocialista Monagas, Realizó diversas actividades forestales, Programas en el Plan nacional de Reforestación en el Programa Un Estudiante, Un Árbol para dar conocimiento sobre el cuidado de los árboles, y su importancia en el medio ambiente para la preservación de Planeta, a través de Inducciones sobre las especies forestales, charlas y reforestaciones en los terrenos adyacentes de diversas comunidades, como podrían ser: Banco Obrero o la Avenida Bermúdez, en las cuales participaron no solo los Graduados de las diversas Unidades educativas que se encuentran en estas comunidades, sino que de igual forma participó el personal docente, administrativo y obrero de las instituciones. Para poder abarcar a al mayor número de personas posibles, para dar a entender sobre la importancia de los árboles, para mitigar los efectos adversos del cambio climático y los gases de efecto invernadero, donde cada día se debe hacer más fuerte la idea, de que juntos podemos combatir el cambio climático.



“RESCATE DE UNA LECHUZA” ZULIA

Se llevó a cabo un operativo de rescate de una lechuza en la Zona Rural de Cabimas, una especie de ave rapaz nocturna, en dicha localidad. Esta lechuza fue encontrada en una situación de vulnerabilidad y se decidió intervenir para brindarle la atención necesaria.

Una vez rescatada, la lechuza fue trasladada a un centro especializado en la rehabilitación de animales silvestres. Allí, un equipo de expertos en fauna silvestre se encargó de evaluar su estado de salud y diseñar un plan de rehabilitación adecuado para ella.



“JORNADA DE LIMPIEZA EN EL AMBULATORIO JOSÉ ISMAEL PÉREZ” APURE

Se llevó a cabo una jornada de limpieza, clasificación y recolección de desechos y residuos sólidos en el Ambulatorio José Ismael Pérez, Rub. El Tamarindo, en el municipio San Fernando, con el objetivo de explicar las técnicas para reducir, reciclar y reutilizar estos materiales. Durante esta actividad, se pusieron en práctica diferentes estrategias para promover la gestión adecuada de los desechos y fomentar la conciencia ambiental.

En primer lugar, se realizó una clasificación exhaustiva de los desechos, separándolos en diferentes categorías según su tipo y composición. Esto permitió identificar aquellos materiales que podían ser reciclados o reutilizados, evitando así su disposición final en vertederos.

“INSPECCIÓN A LA SEDE DE LA FUNDACIÓN CHUWIE” MIRANDA

Se realizó inspección al refugio de Perezas Fundación Chuwie, para la concesión del permiso de funcionamiento, ubicado en La Urbanización Los Tejados, Parroquia San Antonio de los Altos, Municipio Los Salías. Dicha inspección se revisó el hábitat instalado para las perezas, los cuales están localizados a unos 10 metros aproximadamente de una casa en la propiedad. Se llevan construidos dos refugios de transferencia, con otro en construcción, y un hábitat de rehabilitación, con otro en construcción. Hay un espacio para la futura área de cuarentena y una ladera reservada

para la siembra de árboles cuyas hojas funcionarán de alimento para las perezas. Para el momento de la inspección en el refugio se tenían 3 perezas. Una rescatada hace dos días y que se encontraba en uno de los hábitats de transferencias, una infantil que fue trasladada al hábitat de rehabilitación y Chuwei.



“DOTACIÓN AL VIVERO DEL COMANDO DE LA GUARDIA NACIONAL” (ARAGUA)

Entrega de dotación para el embellecimiento y producción en el vivero a instalar, e inspección de las áreas para el vivero de las jardineras en los espacios del comando de la guardia nacional del comando de la segunda compañía del pueblo de Aragua en el municipio Santiago Mariño, parroquia Samán de Guere para así sensibilizar a la población en materia Ecosocialista para contribuir a la protección ambiental.



“DIVERSAS ACTIVIDADES EN VIVEROS FORESTALES” (DELTA AMACURO)

La Unidad Territorial Ecosocialista durante el mes de julio del Año 2023, se encargó de realizar diversas actividades en sus viveros forestales, desde realizar el mantenimiento requerido, recolección de semillas, y el llenado de bolsas de polietileno y sustrato orgánico para futuras reforestaciones. Muchas de estas cuentan con el apoyo de las diversas comunidades a lo largo del estado, siendo un proyecto enmarcado en el Plan nacional de Reforestación en la cual llegó a participar la Comunidad la Victoria ubicada en el municipio Tucupita. Estas actividades se dieron a cabo con el fin de recuperar diversas especies forestales en el municipio debido a la desaparición de las mismas, de esta forma no solo restablecer a la especie, sino que con ellas ayudar al medio ambiente mitigando los gases del efecto invernadero o los efectos adversos provocados por el cambio climático. Juntos debemos dar a conocer la idea de que juntos podemos combatir y mitigar los efectos del cambio climático.





CUERPO CIVIL DE GUARDAPARQUES TRABAJA LOS 365 DÍAS DEL AÑO Y DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA SALVAGUARDAR LAS ÁREAS QUE HAN SIDO PROTEGIDAS POR EL ESTADO VENEZOLANO

Autor: Sr. Pablo Lira Jefe Nacional del Cuerpo Civil de Guardaparque

Desde las instalaciones de la Jefatura Nacional del Cuerpo Civil de Guardaparques, se lleva a cabo una loable gestión bajo el mando del **Guardaparque Jefe Pablo Elías Lira Carvajal**, desde el mes de noviembre del año 2022, conjuntamente con un excelente equipo de Coordinadores, con el fin de fortalecer el trabajo ambiental que se desarrolla dentro del sistema nacional de parques a nivel nacional. Para la fecha se cuenta con **5.245** Guardaparques y **1389** nuevos pasantes a Guardaparques para un total de **6.634** Guardaparques a Nivel Nacional.

Durante el año 2022-2023, se reportaron desde las Jefaturas Locales a Nivel Nacional, las siguientes actividades formativas: **4.328 Charlas, 1.437 Talleres, 359 Foros, 412 Foros Chat, 2.601 Conversatorios**, incorporación de **3.055 Pequeños Guardaparques**. En materia de educación ambiental, las Jefaturas a Nivel Nacional sumaron un total de **150 viveros**, donde se germinan semillas y se fortalecen plántulas para las futuras Reforestaciones.

Participación de **11 Guardaparques** en el Primer Congreso Nacional del Cambio

Climático presentando sus trabajos de investigación realizados en los Parques Nacionales.

Creación del Manual de Funcionamiento del Programa Pequeños Guardaparques, el cual fue presentado en la 18 Feria Internacional del Libro Venezuela FILVEN 2022.

Creación de **tres (3) cuentos infantiles** los cuales fueron presentados.

Graduación de **126 Técnico Superior en Gestión Ambiental** con el Convenio UBV-INPARQUES.

190 Guardaparques en espera de Título como Técnico Superior en Gestión Ambiental con el Convenio UBV-INPARQUES período 2023.

Nuevos Ingresos en el Convenio UBV-INPARQUES, próximo Técnicos Superior en Gestión Ambiental con un total de **550** Guardaparques.

Guardaparques Estudiando a Nivel Nacional Diferentes Carreras Universitarias: **948**.

Con la finalidad de mejorar la formación profesional del personal, se implementaron en la Jefatura Nacional las **Charlas Nocturnas diseminadas como Sesiones de Estudio** formando parte del Proceso de Formación al personal de Guardaparques, abordando temáticas Ambientales y actividades conexas con las funciones de un Guardaparques, permitiendo con esta modalidad la participación activa del personal durante sus turnos de guardias.

Se realizaron un total de **4.328 Charlas** con los Guardaparques a nivel nacional, entre los temas ambientales más relevantes, tenemos: Reglamento del Cuerpo Civil de Guardaparques. Código de Ética.

1. Leyes Ambientales.
2. Guardería Ambiental.
3. Educación Ambiental.
4. Efemérides Ambientales.
5. Tráfico Ilícito de Personas.

6. Técnicas Básicas de Supervivencia.

7. Cambio Climático y sus Efectos. Con la finalidad de fortalecer la Capacitación, Preparación y Adiestramiento de los Guardaparques, se dictaron **1.437 Talleres**, en las siguientes áreas:

- Primeros Auxilios Básicos.
- Combate de Incendios.
- Instructivo del Cuerpo Civil de Guardaparques.
- Decreto 276.
- Manejo de Brújula y Mapas.
- Procedimiento Administrativo sancionatorio.
- Técnicas de operaciones en tierra para Aeronaves de Ala rotatoria.
- Rescate en Montaña.
- Atención al Usuario.
- Oratoria.
- Ofideología.
- Prevención de Sustancias psicotrópicas.
- Prevención del Abuso Sexual.
- Zoología.
- Botánica.
- Manejo y uso de Radio y Comunicaciones.
- Legislación Ambiental.

Se Realizaron **1.736 Foros y Actividades de Sensibilización Ambientales Realizadas** con el personal de Guardaparques, orientados a fortalecer su relación con el ambiente, en cuanto a su función, manejo, protección y preservación del Sistema Ecosocialista de Parques.

Continuando con el Plan de Formación y Mejoramiento Profesional se realizaron **963** Foro - Chat.

Entre los logros más relevantes, mencionamos:

Desde el día 15 hasta el 21 de Mayo del presente año, se realizó el proceso de formación y capacitación para los nuevos ingresos.

Donde fueron aprobados **751** femeninas y **690** masculinos para un total de **1.441** nuevos pasantes a Guardaparques. Esta formación se realizó en veintitrés (**23**) estados a Nivel Nacional.

El día 09 de junio se realizó un micro de televisión con el personal de prensa del canal de televisión Venezolana de Televisión (VTV), en el cual se le realizó una entrevista para el programa MADURO + a la Guardaparques supervisora Yajaira Vargas Fundadora del Programa Pequeños Guardaparques, realizándose diversas entrevistas a los niños que conforman las diferentes brigadas dentro de este programa. Durante la filmación se dictó una clase sobre las tortugas continentales terrestres en el parque de recreación Generalísimo Francisco de Miranda.

Actualmente se está trabajando con la elaboración de Eco-Murales a nivel nacionales con los estados que nombraremos a continuación: Aragua, Anzoátegui, Apure, Amazonas, Bolívar, Barinas, Carabobo; Cojedes, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, La guaira, Mérida, Miranda, Monagas, Sucre, Táchira, Trujillo y Yaracuy.

Con un total de **20.390** Tapas de refrescos recolectadas aproximadamente a nivel nacional.

Se realizó la entrega de **959** uniformes y **857** Botas a Nivel Nacional.

En todo el territorio el Cuerpo Civil de Guardaparques cuenta con **156** puestos de Guardaparques.

Se hizo entrega al Estado Monagas de **12** Rastrillos, **12** Linieros, **12** Palas y **12** pares de guantes, al igual que al Estado Bolívar se le hizo la entrega de **4** cauchos y **1** aire acondicionado. Se han visitado los estados Yaracuy, Carabobo, Aragua, Miranda, Cojedes, Lara, Falcón, Mérida y Amazonas.

Para finalizar se han realizado **02** encuentros deportivos institucional organizados por INPARQUES-MINEC obteniéndose los trofeos, en kickingball, básquetbol, dominó y voleibol.



0800 AMBIENTE

N° DE CASO: 1983

ESTADO: Nueva Esparta

MUNICIPIO: Mariño

UBICACIÓN: Boulevard Guevara, entre las calles San Nicolás y la calle La Marina.

Se realizó recorrido por el lugar, donde se pudo observar que se trata de la poda severa de 5 árboles de ficus, los cuales presuntamente estaban causando daños a varios locales comerciales y a la estructura del Boulevard, esta actividad contó con la permisología por parte de la alcaldía del municipio Santiago Mariño y con el respaldo de informe de riesgo de Protección Civil.



N° DE CASO: 1501

ESTADO: Yaracuy

MUNICIPIO: La Trinidad

UBICACIÓN: Colonias agrícolas, fondo a la Mosquera, el lindero del oeste, parte cerro, El Piedrote Agua Abajo, río Yaracuy.

Comisión adscrita al Minec se trasladó a un lote de terreno que fue ocupado por ciudadano, donde se observó afectación del recurso flora por limpieza y aprovechamiento del producto forestal de la especie (Caña brava) dentro de la Zona Protectora del Río Yaracuy en su margen izquierdo, tramo medio, así mismo se evidenció la siembra de cultivos de musáceas, yuca y batata.



EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO "MINEC" MEDIANTE SUS ACCIONES MEDULARES LOGRÓ ACTIVAR UNA FUERZA DE:



65.432 Voceros y Voceras del Poder Popular



3.823 Brigadistas Contra el Cambio Climático



5.346 Guardaparques



4.066 Bomberos Forestales



La participación de 3.091 servidores y servidoras públicos



Logrando impactar una población de **107.732** personas, para la concientización y preservación del ambiente.

¿Sabías qué?

El relámpago del Catatumbo es un fenómeno meteorológico que se produce en torno a la cuenca del lago de Maracaibo (Venezuela) principalmente en la zona sur de dicho lago y en la cuenca inferior del río Catatumbo, el cual ocurre entre abril y noviembre produciendo actividad eléctrica un 95% de noches y/o hasta 260 veces al año y dura hasta 10 horas durante la noche; además, este fenómeno puede alcanzar más de 90 descargas por minuto.

ECOJUEGOS

Sopa de letras

A	A	I	F	S	E	R	J	P	A	H	E	E	L	K	E	U	U
C	D	U	O	A	B	E	K	Q	W	E	R	Ñ	L	E	P	A	P
I	F	U	T	R	Y	U	T	I	O	P	A	S	D	F	G	L	H
N	E	Ñ	I	J	K	L	E	Ñ	R	Z	R	X	C	R	V	L	Ñ
A	F	K	A	W	B	A	C	O	E	S	E	J	A	I	B	I	R
G	H	L	S	B	C	L	T	H	D	I	C	P	R	C	N	T	A
R	I	P	R	O	D	O	A	C	E	K	I	A	S	U	M	O	Z
O	J	L	O	E	R	T	N	N	T	Ñ	C	N	E	D	J	G	I
L	O	I	R	D	I	V	T	T	R	A	L	O	D	E	A	E	L
A	T	Y	R	U	M	J	O	W	E	U	A	C	A	R	Z	R	I
I	O	E	N	V	A	S	E	U	V	N	R	H	I	P	D	F	T
R	A	I	F	S	E	R	J	P	A	H	E	E	L	K	E	U	U
E	M	G	A	R	T	S	A	L	G	U	O	D	P	O	W	Ñ	E
T	Ñ	E	W	I	F	E	U	O	R	U	P	I	O	T	U	O	R
A	I	Ñ	T	S	O	P	M	O	C	P	O	T	Y	R	S	H	T
M	G	I	M	K	X	N	X	S	R	P	O	Ñ	D	T	S	Y	R

ENCUENTRA LAS PALABRAS

- Brik
- Compost
- Contenedor
- Envase
- Materia Orgánica
- Papel
- Reciclar
- Reducir
- Reutilizar
- Tectán
- Vertedero
- Vidrio